



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Zipaquirá (Cundinamarca) diecisiete (17) de Julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la petición que antecede, solicítese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Subdirección de servicios Forenses-Dirección Regional Bogotá-Grupo de Genética Forense, fije nueva fecha para la toma de muestras de ADN con el uso de los marcadores genéticos necesarios para demostrar la paternidad de Héctor Javier Mestizo Rodríguez respecto de Charlyn Mestizo Barriga, decretada el auto del 16 de octubre de 2018, prueba que será practicada con las muestras del demandante, la demandada y la madre biológica de la misma. **Oficiese requiriéndoles envíen el oficio con varios días de antelación a la fecha para la toma de dichas muestras.**

Una vez llegue la citación, se ordenará la autorización de traslado del señor Héctor Javier Mestizo Rodríguez, como quiera que el mismo se encuentra privado de la libertad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age